

ANEXO

Componen el Consejo Asesor del Foro Inserta Responsable:

Empresas y entidades **que colaboren estratégicamente con Fundación ONCE** en el desarrollo de acciones en el ámbito de la inserción laboral de personas con discapacidad, así como en el desarrollo de políticas de RSE-D, considerando a las personas con discapacidad como empleados, proveedores y/o clientes.

En este sentido, los criterios para formar parte del Consejo Asesor del Foro Inserta se considerarán entre otros:

- Empresas que sean **empleadoras de calidad e impulsen la igualdad de oportunidades** dentro de su organización.
- Empresas que desarrollen una **cultura abierta e integradora** en su organización y quieran contribuir al desarrollo de la sociedad
- Empresas que contribuyan **a la mejora de la imagen y percepción normalizadas** de las personas con discapacidad por parte de la opinión pública.
- Empresas que desarrollen **actividades formativas** impulsadas por la compañía directamente, a través de su Fundación, o mediante su patrocinio, mejorando la capacitación de las personas con discapacidad.
- Empresas que cuenten con **reconocimientos de prestigio por buenas prácticas** en materia de inserción, selección, formación, prevención, accesibilidad o desarrollo de productos y/o servicios dirigidos a las personas con discapacidad o cualquiera otro en el ámbito de la RSE-D.
- Empresas que reconozcan la importancia de promover un **entorno laboral accesible**, seguro y saludable, y desarrollen soluciones innovadoras para **clientes con discapacidad**.
- Empresas que elaboren **memorias de RSE** incluyendo indicadores de diversidad y/o discapacidad.
- Empresas que promuevan el **voluntariado social** en favor o a través de personas con discapacidad
- Empresas que pertenezcan a **foros de referencia en materias de RSE y presencia en índices bursátiles con criterios sostenibles**.